EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA ASPIRAR AL CARGO DE MAGISTRADO ELECTORAL PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

Mi vocación por la materia electoral lo he demostrado a lo largo de varios años, pues, tengo más de quince años en la materia electoral, gran parte de mi vida ha sido jurisdiccional, lo cual me impulsa para participar en el proceso de selección para el cargo de Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz.

Considero que cumplo con los requisitos constitucionales y legales, así como tener los conocimientos y la práctica para integrar un órgano jurisdiccional electoral y realizar un excelente desempeño en la función jurisdiccional.

El suscrito a lo largo de varios años ha servido a la patria y a sus instituciones, desempeñando funciones públicas relacionadas con la materia electoral, lo cual me incita a participar en la selección de Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz.

Sé que es un cargo de gran responsabilidad para la democracia representativa, que debe ser desempeñado bajo los principios rectores de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, y observarse, sin duda, la ética judicial electoral del cual debe estar investido toda o todo juzgador electoral, a fin de garantizar una plena justicia al gobernado acorde al marco constitucional, internacional y legal.

En mi trayectoria me ha tocado ser partícipe en diversos procesos electorales tanto federales como locales, desde del ámbito jurisdiccional, pues he sido Secretario de Estudio y Cuenta en el Tribunal Electoral de Sinaloa y en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde mi función principal fue analizar los expedientes de diversos medios de impugnación, a fin de confeccionar proyectos de sentencias donde se resuelva el caso en controversia, conforme a las constancias que obraban en el expediente y a la luz de las disposiciones jurídicas aplicables al caso concreto.

Es decir, de forma indirecta me ha tocado velar que los actos y resoluciones de las autoridades electorales emitidas durante y fuera de proceso electoral sean apegados al marco constitucional e internacional y legal, y sobre todo, salvaguardando los derechos político-electorales de las y los ciudadanos, siempre en observancia a los principios rectores en materia electoral y a la ética judicial.

He mantenido una constante preparación en la materia electoral, pues cuento con una Maestría Electoral y una Especialidad en Justicia Electoral por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; además cuento con diversos diplomados en materia electoral, cursos, talleres y conferencias vinculados a la materia electoral.

Considero que toda y todo juez debe asumir un compromiso de preparación constante, a fin de brindar cada vez una mejor justicia al gobernado, el derecho

electoral es una de las materias que constantemente ha estado en evolución en bien de los derechos fundamentales y de la democracia.

Esta preparación profesional es y será prioritario, como lo he demostrado, una actualización y capacitación permanente, con el fin de tener los conocimientos teóricos y prácticos, y poder brindar cada vez un mejor servicio profesional a las instituciones electorales en las cuales he laborado y laboro, así como a la sociedad en general a la cual debemos servir, y por supuesto, a la democracia de nuestro país.

Inicié mi camino profesional en la justicia electoral desde el ámbito local, donde tuve la oportunidad de recorrer diversas áreas de las que se conforma una autoridad jurisdiccional electoral, transité por una oficialía de partes, fui actuario, jefe de unidad de apoyo jurisdiccional, y secretario de estudio y cuenta, donde siempre demostré lealtad institucional y un servicio profesional. En el ámbito federal asumí el cargo de Secretario Auxiliar Regional y Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y actualmente mi desempeño es de Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, conduciéndome con respecto a mis compañeras y compañeros, con lealtad y profesionalismo a la institución, proyectando sentencias bajo la más estricta observancia de los principios éticos judiciales.

Bajo este contexto se aprecia que tengo los conocimientos en la materia electoral jurisdiccional, conozco las normas electorales, los precedentes en materia electoral, las tesis y jurisprudencias de la materia, como también las acciones de inconstitucionalidad y los criterios de esa índole de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tengo la preparación para elaborar proyectos de sentencias, el adiestramiento para el análisis de los expedientes, y sobre todo, trabajar en equipo y bajo marchas forzadas. Tengo una carrera judicial, una formación jurisdiccional, guiado siempre por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.

Las y los justiciables exigen que los casos sean resueltos por juezas o jueces con conocimiento y preparación en la materia electoral, para que tengan una mayor confianza de que los veredictos judiciales son apegados a Derecho. Un juez o jueza que pueda abordar los diversos criterios de interpretación, un principio *pro homine*, una interpretación conforme, o bien, desarrollar un test de proporcionalidad, de igualdad, entre otras herramientas jurídicas, que permite que una sentencia sea sostenible jurídicamente, una sentencia dictada conforme al marco constitucional e internacional y legal.

La justicia electoral exige cambios acorde a los nuevos contextos sociales, cambios que permita acercar aun más la justicia a la ciudadanía, generar métodos que permitan lograr una mayor confianza en las instituciones electorales, buscar formas de cómo hacer una justicia electoral más ciudadanizada, hacer sentencias entendibles, claras, con lenguaje inclusivo y cortas, pero bien fundadas y motivadas.

Nuestra conducta y nuestras decisiones marcan la historia de la democracia, por eso, es menester que las o los jueces tengan bases sólidas que permitan decidir jurídicamente de la mejor manera y en plazos cortos, ya que las etapas y sub-etapas de un proceso electoral se desarrollan en periodos breves y adquieren definitividad, sin poder dar marcha atrás; y los derechos político-electorales que se estimen vulnerados deben ser, en su caso de tener la razón, restituidos de forma inmediata a fin de no continuar con la afectación al derecho político vulnerado; esto requiere un actuar del juez o jueza de manera pronta y bien, a fin de que el proceso electoral siga sus cauces dentro del marco de la constitucionalidad e internacional y legalidad, y se respeten los derechos fundamentales de todas y todos los que sean partícipes en un proceso electoral.

Soy una persona comprometida, responsable y leal a las instituciones y con la democracia, pues lo he demostrado en mi trayecto profesional.

Nuestro trabajo será siempre bajo los principios rectores en materia electoral, una actuación bajo el marco constitucional e internacional y legal, y a los principios éticos de la justicia, y por supuesto, lealtad indeclinable a la institución, a las ciudadanas y ciudadanos del Estado de Veracruz.

Atentamente

Datos personales considerados confidenciales de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparend

[redacted]

Mtro. Clemente Cristóbal Hernández